



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria

CLASE DE PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA – NULIDAD REGISTRO CIVIL
DEMANDANTE: JOEL DAVID MANJARREZ MIRANDA
RADICADO: 08-141-40-89-001-2023-00074-00

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez;

A su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que está pendiente resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

Candelaria, septiembre 11 de 2023

YINNY PEÑA NARVAEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA – ATLANTICO.
SEPTIEMBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo la apelación presentada por el apoderado judicial del señor JOEL DAVID MANJARREZ MIRANDA, a la sentencia dictada en audiencia de fecha 22 de agosto de 2023, el Despacho,

RESUELVE

Se CONCEDE el recurso de APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO interpuesto por el apoderado judicial de JOEL DAVID MANJARREZ MIRANDA a la sentencia dictada en audiencia calendada agosto veintidós (22) de 2023. En consecuencia, remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Sabanalarga (en turno), para que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO

JUEZ

Firmado Por:
Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a7c2afe24671c9155b6cc9f889fcd47215ba4263d11a68d3c5b6c3a895c1e2**

Documento generado en 11/09/2023 10:56:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>